



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8.086/03.-

Ref./ FISCALIA DE ESTADO.- S/ Proyecto de Decreto ratificando el compromiso de asistencia y reciprocidad suscripto entre los Sres. Fiscales de Estado y los representantes de las Fiscalías de Estado de las Provincias Argentinas.-

DICTAMEN N° 1638/03 .-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención a lo solicitado por la Fiscalía de Estado a fs. 24, con relación al Mensaje y Proyecto de Ley glosado a fs. 25/26, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones de índole legal a la referida iniciativa.-

En consecuencia, la documentación adjunta ha sido adecuada en sus formalidades y se halla en condiciones de ser suscripta por las autoridades respectivas para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, -
EOC.-



6 NOV 2003
Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE